

Cód. FO-GECO-040	Formato FO-GECO- Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 8		

Contrato N°4600098857 de 2023
Orden de Compra N°113717

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia
CONTRATISTA:	Automayor S.A
NIT:	860.034.604
REPRESENTANTE LEGAL:	Edgar Ricardo Sierra Rodriguez
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	19.219.805
OBJETO:	“Adquirir vehículos automotores para el fortalecimiento de los Organismos de Seguridad y Justicia”.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Ochocientos Veintisiete Millones Ciento Noventa y Dos Mil Doscientos Treinta y Ocho Pesos M.L. (\$827.192.238) Incluido Estampillas, e IVA
VALOR ADICIONADO:	N/A.
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	Ochocientos Veintisiete Millones Ciento Noventa y Dos Mil Doscientos Treinta y Ocho Pesos M.L. (\$827.192.238) Incluido Estampillas, e IVA.
PLAZO INICIAL:	Tres (3) Meses
AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	N/A
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	N/A
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	Tres (3) Meses
FECHA DE INICIO:	27 de Julio 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 de Octubre 2023

En la ciudad de Medellín, el día 27/10/2023, se reunieron **JORGE IVAN ZAPATA CORREA** como Supervisor y **EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ**, quien actúa en calidad de Representante Legal de **AUTOMAYOR S.A**, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.

Cód. FO-GECO-040	Formato FO-GECO- Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 8		

2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dosmilveintitres (2023).

Jorge Ivan zapata
JORGE IVAN ZAPATA CORREA
Supervisor


EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ *Edgar*
Representante Legal
Automayor S.A